



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 034/2025-CCI

SALTA, 28 de abril de 2025

Expte. N° 16.202/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2561/0 presentadas por su director, OMAR GERARDO FLORES;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 2.984,55 (pesos, dos mil novecientos ochenta y cuatro con 55/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 7.590 (pesos, siete mil quinientos noventa) informando que no se recibió descargo de las observaciones realizadas;

Que por Res. N° 798/2021 - CI se autoriza la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, por un monto de \$ 3.425,45 (pesos, tres mil cuatrocientos veinticinco con 45/100) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con remanente del 2019, hasta el monto de \$ 3.960,98 (pesos, tres mil novecientos sesenta con 98/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 22.264,47 (pesos, veintidós mil doscientos sesenta y cuatro con 47/100) informando que no se recibió descargo de las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 004/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, aconseja solicitar los reintegros indicados por el Área Contable al no recibir descargo por parte del Lic. Flores;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

F-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 034/2025-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 004/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2561/0, presentada por su director, OMAR GERARDO FLORES, DNI N° 29.320.372, por el monto de \$ 2.984,55 (pesos, dos mil novecientos ochenta y cuatro con 55/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a OMAR GERARDO FLORES el reintegro de \$ 7.590 (pesos, siete mil quinientos noventa) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2561/0.

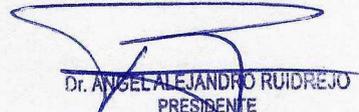
ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el remanente del 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2561/0, presentada por su director, OMAR GERARDO FLORES, por el monto de \$ 3.960,98 (pesos, tres mil novecientos sesenta con 98/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a OMAR GERARDO FLORES el reintegro de \$ 22.264,47 (pesos, veintidós mil doscientos sesenta y cuatro con 47/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el remanente del 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2561/0.

ARTÍCULO 5°.- Informar a OMAR GERARDO FLORES que los reintegros referidos en los Arts. 2° y 4° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa